

El Gobierno eleva las trabas contables a la entrada de las multinacionales

Los grandes grupos de empresas que llegan a España como hóliding se enfrentan a una doble contabilidad. Un duro trámite que supondrá, en plena recesión, múltiples gastos adicionales.

17-02-2009 - Por si la ola de inspecciones fiscales no fuese suficiente desincentivo, el Gobierno ha vuelto a generar trabas adicionales a la llegada de multinacionales a España. Los asesores aseguran que, además de tener que pelear con un régimen fiscal “ambiguo, en el que no se sabe muy bien hasta qué punto se pueden aplicar deducciones, las multinacionales que llegan a España como holdings también se enfrentan a una doble contabilidad, algo que les puede generar toda una cascada de gastos adicionales”, resume un abogado de una firma extranjera.

Los obstáculos a la entrada de inversión empresarial se han convertido en un profundo problema en medio de una grave crisis y de un auge de las dificultades para encontrar financiación.

Los expertos destacan que, aunque es más visible el temor a una inspección – principalmente por la posibilidad o no de deducir los gastos financieros, punto que ha disparado los roces de las holding con la Agencia Tributaria– lo cierto es que hay un tema adicional: el contable, menos sonoro, pero de fuerte impacto disuasorio a la hora de decidir montar una empresa en España.

“Entre las mayores trabas (a estas empresas) se encuentra la obligación de elaborar y auditar estados financieros consolidados a nivel de la entidad holding española, a pesar de que también se elaboren y auditen para la matriz cabecera del grupo en su país de residencia”, señala el director de fiscalidad del área internacional de Ernst & Young Abogados, Carlos Gabarró.

La mayoría de los grandes Estados de la UE, como Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda o Luxemburgo, han optado por el camino contrario: su norma mercantil se ha adaptado a la Séptima Directiva, de forma que exime de esta doble contabilidad si la matriz del grupo, residente en un tercer Estado, ha elaborado y auditado en su país las cuentas consolidadas del grupo.

Normativa europea

En 2008 entró en vigor la Ley de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional. A partir de ese momento, el Gobierno podía eliminar la obligación de consolidar cuentas para aquellas sociedades en las que ese requisito se estuviese cumpliendo ya, tal y como prevé la directiva, en otro Estado.

El Gobierno español, sin embargo, no ha dado este paso, caminando así en dirección contraria al resto de países que se disputan la llegada de las multinacionales. La situación ha provocado las primeras reacciones: la US-

Spain Chamber of Commerce en Nueva York ha remitido una carta al Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC) revelando el problema y pidiendo una solución.

Los holding critican que no es el primer ataque que reciben. Castigados ya por la adaptación a la nueva contabilidad, el choque con Hacienda comenzó con la incertidumbre derivada de la paulatina eliminación de deducciones en Sociedades: en 2012 desaparecerán la mayoría de desgravaciones, lo que elevará su pago fiscal. Un capítulo que llega después de que sufrieran la fuerte inseguridad jurídica derivada del choque entre el Gobierno y la UE por las deducciones del fondo de comercio.

Gastos financieros

En este contexto, el régimen de las holding sufrió otro golpe cuando Hacienda quiso limitar su posibilidad de desgravación de los gastos financieros, que antecedió a la decisión de la Agencia de otorgarse el poder para fijar los precios en ventas intragrupo.

En medio de esta polvareda y mientras España vive la peor recesión de Europa, las multinacionales también encuentran trabas para diversificar sus riesgos y abrirse camino hacia Asia, pues Hacienda mantiene un fuerte control fiscal sobre las principales puertas de entrada a Asia: Hong Kong y Singapur, que figuran en la lista española de paraísos fiscales.

C. Cuesta / E. S. Mazo.
Expansion